

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 187

Nº: 291

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 30°
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE
ITALIANOS DE USHUAIA**

Entró en la Sesión de: 12 de julio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 36



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
10 JUL 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 291	Hs. 11:56
FIRMA	



Ushuaia, 06 de julio de 2023.
NOTA N° 41723.
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

SRA. PRESIDENTE :

Que entre octubre 1948 y septiembre de 1949 arribaron al puerto de Ushuaia más de 1000 inmigrantes italianos, a bordo de las embarcaciones Génova y Giovanna Costa en esta última la tripulación estaba integrada por familiares de los primeros inmigrantes llegados a Ushuaia, de esa forma este grupo de inmigrantes decidió adoptar esta tierra como su nueva patria y ha sido desde aquel desembarco hasta el presente.-

Se fueron de su patria ante la cruel situación bélica que azotaba a Europa, y sobre todo a la nación italiana, lo que obligó a muchos emigrar hacia la Argentina, y entre esos una significativa cantidad decidió como lugar de destino al territorio más austral de nuestra Argentina.

Producto de ese emplazamiento construyeron con sus propias manos, los primeros barrios de la por entonces incipiente Ushuaia, así nació el tradicional barrio Solier y Almirante Brown, seguidos posteriormente por el Barrio Piedrabuena conocido hoy como Misión Baja y Barrio Misión Alta.

El quehacer, la voluntad, el sentimiento de fraternidad y de solidaridad de los migrantes italianos tifieron la idiosincrasia de la Ciudad más austral.

Por ello, con el fin de afianzar, sostener y compartir su patrimonio cultural con el resto de los vecinos fundaron el 3 de julio de 1993 la Asociación



"2023-40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

de Italianos en Ushuaia, denominada Sociedad Italiana de Ushuaia, que tuvo por presidenta a la Sra. Marisa Magni.

Que los objetivos de la Sociedad Italiana de Ushuaia fueron, en un principio: ofrecer a la comunidad la enseñanza del idioma italiano; facilitar los vínculos fraternos; mantener la presencia de la comunidad en Ushuaia como institución socio-cultural; promover las tradiciones de la cultura italiana; realizar intercambio de actividades nacionales e internacionales; velar por el patrimonio cultural arquitectónico de la ciudad de Ushuaia.

Estos objetivos han sido cumplido durante estos años y el actuar de esta institución tan valiosa para nuestra Ciudad, y lo han trascendido es así que hoy la interacción entre la Sociedad Italiana y la comunidad, en especial con la comunidad educativa es prueba de este estímulo de integración que se menciona, es así que alumnos de la carrera de turismo de la UNTDF visitaron esta institución para fortalecer el conocimiento sobre la inmigración italiana, los barrios históricos Solier, Brown.

A ese fin se realizaron visitas guiadas por los mencionados barrios, se difundieron videos históricos y culminó con una charla final del arquitecto Leonardo Lupiano.

Que es menester de esta legislatura afianzar los vínculos del Estado con las organizaciones intermedias de carácter social y cultural, por lo que se le



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



reconoce el aporte a la Asociación de Italianos en Ushuaia – Sociedad Italiana de Ushuaia - a toda la comunidad fueguina.

Por lo tanto, solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de declaración de interés.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.-Declarar de interés provincial el 30° aniversario de la fundación de la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada "Sociedad Italiana de Ushuaia".- que se conmemora el 03 de julio del corriente año.

Artículo 2°.-El Poder Legislativo diseñará un diploma para ser entregado a la Asociación, el cual tendrá como leyenda principal "La Legislatura de la Provincia Declara Reconocer y Destacar a la Asociación de Italianos de Ushuaia denominada Sociedad Italiana de Ushuaia", por el aporte cultural a toda la comunidad fueguina.

Artículo 3°.-La entrega del diploma se realizará en un acto formal a organizarse exclusivamente para este fin.

Artículo 4°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.